

Sección ordinaria de 11 de Noviembre de 1931

Sres. asistentes
Presidente

x Bernad
Venientes

x Lier

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Balaguer

x Aguilar

x Angel Sánchez

x José Maicas

x Bosch

x Giner

x Muñoz

x Villarroya

x López Pomar

x Sánchez José M.^a

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Bernad a once de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las dieciocho y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Veniente de Alcalde Don Manuel Bernad Loh, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria. Abierto que fue públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes, despues de hacer constar a propuesta del Concejal Sr. Bosch, que en la anterior sesión preguntó si se habia presentado alguna reclamación contra el acuerdo de pavimentación de la plaza de San Sebastian, contestándosele entouces que no se habia presentado ninguna.

Despacho oficial

Comunicar al negociado de inquilinato una disposición de la Dirección local de Mision. sobre exención del impuesto de inquilinato, que dispone que se consideren como militares en efectivo a los retirados.

Leída una disposición de la Dirección General de Administración, respecto a la exención por el impuesto del inquilinato, por la que se dispone que se consideren como militares en efectivo a los retirados con arreglo a los preceptos del Decreto de 21 de Abril último, se acuerda que se comuniqué dicha resolución al Negociado correspondiente.

Admirarse a la petición que formulan a las Cortes Constituyentes los penados del Dueso, sobre que se les amnistie o se les indulte totalmente.

Leído un escrito impreso elevado a esta Corporación por los presos del penal del Dueso para que se solicite de las Cortes

Constituyentes la concesión de una amnistía o indulto total, se acuerda adherirse a la petición por considerarla justa y humanitaria.

Adherirse a la que solicita la Alcaldía de San Juan de Barrameda de los Poderes Públicos, que continúen las actuales Cortes, hasta que se hallen confeccionadas las leyes complementarias de la República.

Leída una Circular de la Alcaldía San Juan de Barrameda en solicitud de adhesión a un acuerdo de dicho Ayuntamiento, respecto de solicitar de los Poderes Públicos que continúen las actuales Cortes Constituyentes hasta que se hallen confeccionadas las Leyes complementarias de la República, se entabló un ligero debate en el que intervinieron los Sres. López Pomar, Díez y Giner, y terminado el cual, se puso el asunto a votación nominal, acordando adherirse a lo dicho por dicha Alcaldía, por nueve votos de los Sres. Díez, Bayona, Fabre, Balaguer, Sánchez (San Angel), Maicas, Munoz, Villarroja y la Presidencia (Sr. Bernad), por cinco votos en contra de los Sres. Aguilar, Bosch, Giner, López Pomar y Sánchez (Don José M.^a).

Darse por enterada la Corporación del acta de recepción provisional del nuevo Matadero de la Ciudad.

Se acordó darse por enterada la Corporación del acta de recepción provisional del nuevo Matadero público de la Ciudad que tuvo lugar el día nueve de los corrientes.

Comparecer esta Corporación en los expedientes de reclamaciones entabladas ante el Tribunal Económico-administrativo, por Teledinámica Euroleuse y Gomis Gomis Cebrian.

Leídas las comunicaciones del Tribunal Económico-administrativo de la provincia, por los que se anuncia la audiencia que se da a este Excmo. Ayuntamiento en los expedientes de reclamaciones entabladas por D. Gomis Gomis Cebrian y Teledinámica Euroleuse, se acuerda por unanimidad se comparezca en aquellos por los Sres. técnicos-administrativos Secretario e Interventor de esta Corporación.

Denegar la prórroga de licencia que solicita el Concejal Don César Arredondo Benites.

Vista una comunicación del Concejal Don César Arredondo Benites, en suplica de que

terminándosele la licencia que está usando, el día 14 del actual, se le amplie por otro mes mas, se acordó por unanimidad no acceder á lo solicitado, y que se comuniqué este acuerdo al interesado.

Acto seguido se dió lectura á todas las disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Despacho ordinario

Resolver el concurso sobre el ensanche y urbanización al otro lado del Viaducto sin adjudicación.

Visto el dictámen de la Comisión de Fomento evacuado en el expediente de ensanche y urbanización al otro lado del Viaducto, se acordó por unanimidad resolver el concurso sin adjudicación en la siguiente forma:

1.º Desestimar las dos proposiciones presentadas por los señores Lalanne y Piñes, por estimar esta Comisión que son lesivas para el Municipio.

2.º Que considerando la Comisión informadora, ser mas ventajosa y conveniente para esta Corporación, el resolver este problema por cuenta de la misma, se prepare por Intervención la confección del Presupuesto extraordinario, y se interese del Sr. Arquitecto municipal, ver si es factible el desglose del Proyecto de urbanización ya formado, á fin de realizar las obras por periodos y por subastas parciales, y de este modo podran concurrir mayor número de contratistas, y se obtendrá, mayor baja en la subasta, y conseguiremos con esto grandes beneficios económicos para la Corporación, y al propio tiempo se aliviara en mucho la crisis obrera que se avecina en esta localidad para el próximo invierno, llevando á cabo las referidas obras en la forma propuesta.

No haber lugar a la paralización del procedimiento ejecutivo, por débitos al arbitrio de inquilinato de los años 1929 y 1930.

Vista la moción que elevan los Sres. Concejales de la Comisión especial Don Pedro Díez, Don José Maicaz y Don José Giner, respecto de las reclamaciones que se formularon por varios incursores en procedimiento de apremio por débitos al arbitrio de inquilinato de los años 1929 y 1930, y consiguiente esta Corporación en su acuerdo adoptado en la última sesión, se acuerda por unanimidad no haber lugar a la paralización del procedimiento ejecutivo expresado, sin perjuicio del acuerdo que se adopte en su día en orden a supuestas responsabilidades del ejecutor, y que se comuniquen por última vez al Agente ejecutivo, la obligación en que se encuentra de depositar la fianza de 3.000 pesetas que se le tiene notificado, antes de primero del año próximo, comunicándose estos acuerdos al interesado y a Intervención a sus efectos.

Crear una plaza de jardinero para el próximo ejercicio y que cubra mediante el oportuno concurso.

Se acordó de conformidad con el informe que evacua la Comisión de Fomento, la creación para el próximo ejercicio de la plaza de jardinero municipal de los jardines de la escalinata, y que se cubra dicha plaza mediante el oportuno concurso, notificando este acuerdo al vecino Felipe Rodrigo Molina quien interesaba el cargo.

No acceder a lo solicitado por D. Josefa Royo, que pide se le conceda terreno en la Ronda de Víctor Brumeda para colocar carros.

Vista una instancia de Josefa Royo, interesando se le conceda la autorización necesaria para colocar carros en la Ronda de Víctor Brumeda, frente a su taller en una extensión de 37,50 metros cuadrados, y visto el informe que evacua la Comisión de Fomento, se acuerda no acceder a lo solicitado, porque de otra forma perjudicaría grandemente al arbolado que existe en la cita-

Acceptar el informe de Secretaria, sobre la solicitud de varios propietarios de fincas urbanas, que piden se suspenda el procedimiento de apremio contra los deudores por el arbitrio de fachadas no alineadas.

da Ronda.

Vista una solicitud que suscriben varios propietarios de fincas urbanas, interesando se repenga el acuerdo de esta Corporación de dieciseis de Octubre último y en su consecuencia se suspenda el procedimiento de apremio contra los deudores por el arbitrio de fachadas no alineadas, dejando sin efecto dicho arbitrio y devolviendo las cantidades que se hayan cobrado por el mismo, la Corporación por unanimidad acuerda aceptar el informe de la Secretaría municipal, y en su consecuencia no repone el acuerdo recurrido, comunicándolo así a los reclamantes y adjuntándoles copia de los informes del Sr. Interventor municipal y de la Comisión de Hacienda de fechas 11 y 14 de Septiembre último.

+ Desestimar lo interesado por Vicente Vicente y otros, que solicitan sea revocado el acuerdo de concesión de aprovechamiento de parcelas en el Pinar Grande a favor de la Sociedad el Progreso y se realice nuevo reparto de las mismas.

Leída que fue una solicitud firmada por Vicente Vicente y otros en suplica de que la Corporación se digne revocar el acuerdo de concesión del aprovechamiento de parcelas en el monte Pinar Grande de estos Propios a favor de la Sociedad el Progreso y acordar se realice nuevo reparto de las mismas por haberse infringido el contrato, la Corporación después de intervenir en un vivo debate que se produce, los Sres. Concejales, Giner, Lopez Bonmar, Sanchez (D. Angel) y los Ceuientes de Alcalde Sres. Bayona y Sres, se acordó en votación nominal la desestimación de lo interesado, y de conformidad con el informe de Secretaria, por nueve votos de los Sres. Giner, Bayona, Fabre, Balaguer, Angel Sanchez, Maicas, Muñoz, Villarroja y la Presi-



Acucia (Sr. Bernad), contra cinco votos de los Sres. Aguilar, Bosch, Giner, López Pomar y Sanchez (D. Jose M.^a) debiendo comunicarse este acuerdo a los interesados.

El López Pomar pide que se ponga a votación una proposición verbal que presenta, en el sentido de que se exponga al público las listas de los labradores beneficiados en el reparto de parcelas para que conozca el vecindario la forma en que se ha verificado la adjudicación, y le contesta la Presidencia que no hay ningún inconveniente en tomar en consideración la propuesta, pero cuando terminen los asuntos del despacho ordinario; el Sr. Giner se adhiera a lo propuesto por el Sr. López Pomar.

Nombrar interinamente para el encargado de la maquinaria y demás obligaciones que le impone el reglamento del Matadero a Don Benito Cabrera.

Leída que fue una moción de Secretaría, respecto del personal del nuevo Matadero, se acordó de conformidad con la misma, nombrar con carácter interino para el cargo de encargado de la maquinaria y demás obligaciones que le impone el reglamento del establecimiento, a Don Benito Cabrera, con el haber anual presupuestado para el próximo año, y que se notifique este nombramiento al agraciado.

Después pasó la Corporación a conocer otra moción de la misma Secretaría respecto de interesar el nombramiento con carácter interino de un portero y un celador del nuevo Mercado próximo a inaugurarse y la designación del oficial de Secretaría que ha de desempeñar el cargo de Administrador del establecimiento.

En este momento, el Concejal Sr. Maicas solicita permiso de la Corporación para retirarse del Salón, por tener noticia particular de que un familiar suyo solicita una de las plazas de subalterno. La Presidencia le concede lo que solicita el Sr. Maicas y éste se ausenta del Salón.

Designar al oficial 1.º de Secretaría D. Daniel Esquivel Navarro, Administrador del nuevo Mercado.

Puesto el asunto a discusión, se acordó por unanimidad de los Ctes. asistentes, designar para el cargo de Administrador del Mercado, al oficial primero de Secretaría Don Daniel Esquivel Navarro, y por lo que respecta a los otros dos cargos de subalternos, se proceda a su nombramiento mediante votación secreta, y verificada que fué mediante la emisión directa de sus sufragios que los Ctes. Concejales, mediante llamamiento, fueron depositando en una urna preparada al efecto, se procedió al escrutinio, dando el siguiente resultado:

Para Celador del Mercado interino
Don Tomás Espiles Mir... siete votos (7)
Don José Marcial Esteban... tres votos (3)
Don Victoriano Gracia Giraga... tres votos (3)
Total.... trece votos (13)

igual al número de votantes.

Designar a D. Tomás Espiles Mir, para el cargo de Celador del nuevo Mercado, interinamente.

En su vista, la Presidencia declara nombrado Celador del Mercado, al vecino Don Tomás Espiles Mir, con el sueldo anual fijado en el presupuesto próximo.

Verificada la segunda votación para elegir el cargo de Portero del Mercado en la misma forma que la anterior, dió el siguiente resultado:

Para Portero del Mercado interino



Don Ignacio Maicas Lorente... ocho votos... (8)

„ Emilio Mantolito Alcalá... uno „ (1)

„ Victoriano Gacia Lizaga... tres „ (3)

„ Modesto Calvi Lequendo... uno „ (1)

Total... trece votos (13)

igual al número de votantes.

Nombrar á D. Ignacio Maicas Lorente para el cargo de Portero del nuevo Mercado, interinamente.

La Presidencia en su vista declara nombrado Portero del Mercado á Don Ignacio Maicas Lorente con el sueldo anual prefijado en el presupuesto próximo.

Don Pedro Fabre hace presente que entre los nombrados hay quien ha pertenecido á la Dictadura, como ya tiene manifestado en una interrupción que ha hecho antes de verificarse la votación y declina la responsabilidad moral que pudiera caberle en su día por estos nombramientos.

Terminado el despacho ordinario, pasa á conocerse de la propuesta que hizo el Sr. López Pomar sobre las parcelas, ratificando su criterio de que se expongan al público las listas del reparto verificado entre los labradores.

El Sr. Sánchez (Don Angel) se opone manifestando que la Sociedad "El Progreso" no puede ser obligada á la exposición de las listas, sino en su caso á revisar si el reparto está bien ó mal hecho, pero nunca por una obligación que no determina el contrato vigente del aprovechamiento.

Exponer las listas del reparto verificado entre los labradores de las parcelas, con el voto en masa de los Sres. Díez y Angel Sánchez.

El Sr. Díez se adhiere á lo manifestado por el Sr. Sánchez, y se acuerda con el voto en contra de los Sres. Díez y Don Angel Sánchez, que se expongan las listas de referencia por el término de ocho días, para ver si hay ó no reclamaciones que aduzcan si hay lesión de algún derecho ó si el reparto se ha hecho en

Aprobar una propuesta verbal del Sr. Díez, sobre hacer público mensualmente, la asistencia que la Comunidad de Siervas de Jesús, hace a los enfermos pobres.

forma legal o no.

Verbalmente el Sr. Díez presenta otra proposición, y se aprueba, en el sentido de que se haga público mensualmente, dando cuenta al Ayuntamiento, de la asistencia que hace a los enfermos pobres, la Comunidad de las Siervas de Jesús.

Aprobar otra proposición que hace el Sr. Díez, para ver si el Comedor de Caridad, invierte la subvención que da el Ayuntamiento, en dar bien o mal de comer a los pobres.

Tambien se aprueba otra proposición verbal del mismo Sr. Díez, en el sentido de que se interese al Ayuntamiento en ver si la Institución del Comedor de Caridad invierte la subvención de esta Corporación en dar de comer bien o mal a los pobres.

Aprobar otra proposición del Sr. Bayona, de consignar en esta un voto de gracias para el Director del Cementerio y personal a sus órdenes.

Unánimemente se aprueba otra proposición verbal del Sr. Bayona, acordándose por unanimidad consignar un voto de gracias para el Sr. Director del Cementerio de esta Ciudad Don Manuel Garzaarán y personal a sus órdenes, en atención al buen estado de conservación y ornamento del establecimiento, comunicándose este acuerdo a los interesados.

Sección de Arquitectura

Autorizar a Joaquín Garrido Bejarano para que verifique la modificación que solicita en los puestos números 11 y 13 del nuevo Mercado.

Leídas que fue una instancia de Joaquín Garrido Bejarano, interesando autorización para subir el último trozo de la puerta metálica de los puestos números 11 y 13 del nuevo Mercado, la que por razones de estética quedaría cubierta con el rótulo que proyecta poner en los puestos, así como trasladar las barras doradas del interior a la parte delantera, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, pero con la condición de que la obra se verifique bajo la inspección del Sr. Arquitecto municipal, y que el adjudicatario, si algún día dejase de ocupar



el puesto, habrá de entregarlo éste en las mismas condiciones que hoy se encuentra, debiendo notificar éste acuerdo mediante oficio duplicado al interesado y remitiendo el expediente para su archivo a la Administración del Mercado.

Autorizar obras de reforma parcial a D. Joaquín Bez, María Marín y Josefa Sánchez.

A continuación fueron aprobadas tres instancias que suscriben Joaquín Bez, María Marín y Josefa Sánchez y concedidas las oportunas licencias de obra de reforma parcial, en Cuesta de la Sardinera n.º 25, calle de San Severiano de Porto n.º 20 y calle de Hartzenburch n.º 1 y 5, previo pago de los derechos correspondientes, de conformidad con el informe de Arquitectura.

Autorizar a Juan Berzosa, para colocar un kiosco para la venta de periódicos y libros en el callejón Hijos de Bernel (esquina Ramón y Cajal).

Visto un escrito de Juan Berzosa, solicitando permiso para instalar un kiosco para la venta de periódicos y libros en la Plaza de Carlos Castel, o en el callejón del Centro "Hijos de Bernel (esquina Ramón y Cajal)", la Corporación visto el croquis que se acompaña a la instancia y el informe de la Comisión de Fomento, como igualmente el del Sr. Arquitecto, acuerda acceder a lo solicitado, con la condición de que autoriza la construcción, siempre que se deje libre el paso por la acera de dicha calle (esquina a la de Ramón y Cajal) y sin perjuicio de si las necesidades del tráfico u otras lo exigiesen, se pueda retirar al concesionario la autorización, que se le otorga por este Excmo. Ayuntamiento, y que satisfaga previamente por esta concesión los derechos correspondientes que se fijan en 25'60 pesetas.

Se acuerda satisfacer a D. Juan Berzosa el importe de 25'60 pesetas.

Visto un expediente incoado como con-

cantidad de 847'50 pts. para que por partes iguales lo reparta dicho Sr. entre los coo propietarios de los terrenos que hubo necesidad de ocupar para el emplazamiento del nuevo Matadero.

recuencia de los terrenos que hubo necesidad de ocupar para el emplazamiento del nuevo Matadero, por el que aparece que la parte que falta por satisfacer corresponde a los vecinos Martin Galbe Muñoz, Herederos de Matias Muñoz y Don Isidro Salvador Mallén, se acuerda que los 339 metros cuadrados, al precio convenido de 2'50 pesetas, ascendente a la suma de 847'50 pesetas, se satisfagan al referido Don Isidro Salvador, para que por partes iguales lo reparta dicho Sr. entre los coo propietarios, según documento suscrito por los mismos que queda unido al expediente, y que se abone su importe con cargo al Capítulo 11-2º del Presupuesto de Gastos.

Sección De Arbitrios

Conceder altas y bajas en los padrones de arbitrios.

A continuación y con el informe favorable del Sr. Inspector De Arbitrios, quedaran aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de exacciones municipales:

J. Buena Ventura Garcia	- Alta en rotulos
J. Domingo Gonzalez	- Id. en vigilancia establecimiento
J. Isaac Ortiz	Baja en muestreas.
J. Federico Pescador	Id. en rodaje
J. Agustin Posa	Id. en id.

Sección De Intervención

Aprobar un expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto de gastos, con el voto en contra del Sr. Girer, respecto a la partida consignada para la adquisición de una máquina de escribir.

Seanidamente y leído que fue un expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto de gastos, y después de breve intervención del Sr. Girer, se aprueba, con su voto en contra, por lo que respecta a la adquisición de la máquina de escribir (efectos y mobiliario); cuyo importe global de dicha transferencia es de 13.500 pesetas, y que se exponga al público por espacio de 15 días, y cumplido que se

sea este trámite con las reclamaciones que se hagan formulado conyguense al Ayuntamiento Pleno y désele cuenta.

A continuación se acordó que pase á la Comisión respectiva, sobre la conveniencia de adquisición de una camioneta para el servicio municipal.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo á sus consignaciones correspondientes:

La sexta liquidación de las obras del Matadero público, de conformidad con los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda, al contratista Canela, Mañuenda y Comp.^ª, y por su importe ascendente á 48.302'22 pesetas, abonandolas con cargo al presupuesto extraordinario en papel de la Deuda municipal.

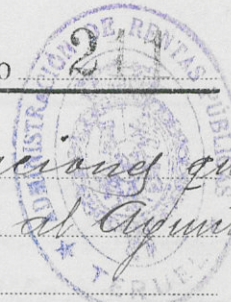
Se acordó, de la misma forma aprobar la sexta liquidación de las obras del nuevo Mercado al contratista Don Guzman Moya, y que su importe ascendente á 34.195'87 pesetas se abone en metálico con cargo al presupuesto extraordinario.

De una factura de Ramón Polo por reparación del reloj de pared del despacho del Sr. Juez municipal importante 8 pesetas.

De una factura de la Tienda de Salvador Azpaz, por suministro de resez á los establecimientos benéficos en la inauguración del nuevo Matadero (67 kilos á 4 pts) ascendente á 268 pesetas.

De una factura de la Tienda de Ramón Herrero por suministro de materiales para la reparación de la fuente del B.^º de San Julian, importante 78 pesetas.

De otra factura de la misma Tienda por mate-



sobre conveniencia de adquirir una camioneta para el servicio municipal.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

males para el arreglo de la Cuenta de la Mena importante 34'75 pesetas.

De otra de la misma por materiales para el arreglo del pretel de la Rauda, importante 16'50 pesetas.

Al Sr. Depositario, importe de un recibo por adquisición de pinas para la calefacción de la Casa Consistorial 18 pesetas.

A Severo Gracia por dos facturas de suministro de diez pares de botas y siete capotes de invierno para los Serenos 7'95 pesetas.

A Miguel Plaues por suministro y colocación de cristales para la escuela de párvulos y Academia de música importante 28'50 pesetas.

De una factura de Antonio Navarro por servicios de automóvil 148'50 pesetas.

A la ferretería "El Sol" por utensilios para las obras municipales 78'35 pesetas.

De dos facturas de Bautista Luringa por servicios de automóvil al B.º de San Blas y Concud importantes 22'50 pesetas.

A Felipe Maicas por suministro de efectos para las dependencias municipales, importante 80'75 pesetas.

De una factura de Vicente Herrero por suministro de maderas para andamios en las obras municipales importante 49'80 pesetas.

A Celodinámica Cebolense por suministro de fluido eléctrico en el B.º de Concud durante el pasado mes de Octubre 48'07 pesetas.

A la misma Compañía, importe de varios recibos, por suministro de fluido eléctrico a estas Casas Consistoriales, Academia de la Banda de música, Garage del tanque y Administraciones de Arbitrios, durante el pasado mes de Octubre importantes 79'95 pesetas.

De otra factura de la misma por suministro de fluido eléctrico público y reposición de lámparas en dicho mes importante 1.193'20 pesetas.

Por el 10% para el Estado 119'33 pesetas.

A la misma Comp.^a por reposición de lámparas en el alumbrado público en dicho mes 200 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la reparación del camino del Cementerio de esta Ciudad importante 192 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el arreglo de la fuente pública del Barrio de San Julián importante 108 pesetas.

A continuación quedó aprobada la cuenta del tercer trimestre del año actual, que rinde el Depósito municipal, figurando una existencia en fin del mismo de 210.994'40 pesetas.

Acto seguido se dio lectura de una comunicación de la Sociedad el "Progreso", y con el informe verbal del Sr. Interventor, se acordó acceder a lo solicitado en el sentido de que se rebaje a 30 céntimos en lugar de 50 que se pagan actualmente, por el peso de los carros de remolacha en la bascula municipal.

Ruegos y preguntas

Por el Sr. Borda se pregunta a la Alcaldía si se ha presentado alguna reclamación sobre la pavimentación de la plaza de San Sebastián, contestándole con informe verbal el Sr. Secretario, que solamente se han presentado dos reclamaciones, pero que es por la imposición de las contribuciones especiales para dicha obra.

El Sr. Díez ruega a la Alcaldía que se vea el medio de resolver cuanto antes la huelga de las obras del alcantarillado, pues



[Handwritten signature]

Aprobar la cuenta del 3^{er} trimestre del año actual que rinde el Depósito.

Acceder a lo solicitado por la Sociedad el Progreso sobre el precio del peso de los carros de remolacha en la bascula municipal.

no pueden continuar abiertas las ranjas, estí-
mando que para ello debe ponerse de acuer-
do la Alcaldía con el contratista.

La Presidencia le contesta, manifestando
que verá el medio de poder complacer al Sr.
Díez.

Don Angel Sánchez hace un ruego, respecto
de que se vea la forma de concurrar cuanto antes
el alcantarillado en el Arrabal, pues se da
el caso vergonzoso de que aquellas calles
parecen un verdadero pozo negro; contes-
tándole la Presidencia satisfactoriamente.

Por el mismo Sr. se ruega a la Presidencia
vea el medio de evitarse que se sigan arro-
jando excrementos en la Puerta de la Sardinera.

Por último el Sr. Fabre interesa de la Pre-
sidencia que a la próxima sesión se traiga
el asunto relacionado con un vecino del
Barrio de Villaspesa que edificó en terrenos
del común de vecinos y fuera de la superfi-
cie concedida, deseando conocer si se le
imponía la correspondiente línea de edifi-
cación y si se le impuso la multa corres-
pondiente. Le contesta el Sr. Bayona dán-
dole detalles del asunto, y la Presidencia
dice al Sr. Fabre que verá el medio de com-
plir a su ruego.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las veintuna
y cinco minutos, firmando la los Sres. asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Duran

Pedro Fabre

Pedro Díez

J. Bayona



Manuel Villarosa
Angel Sanchez
Jose Luis Litau
Manuel Bosch
Rafael Aguilar
Luis Munoz
Lopez
Tomás
Rafael Valaguer
José Maues
Señor Navarro

Sesion ordinaria de 18 de No- viembre de 1931.

Stes. asistentes.

Presidente

x Bernad
Tenientes

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Balaguer

x Arredondo

x Aguilar

x Angel Sanchez

x Bosch

x Giner

x Munoz

x Lopez Comar

x Sanchez (Pase M^a)

En la Ciudad de Cervera a dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las dieciocho y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Stes. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Bosch, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria.

+ Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior, y terminada ésta, el Sr. Giner manifiesta que observa en la redacción de la misma, por lo que respecta al acuerdo sobre exposición de las listas referentes a la distribución de parcelas, que el acuerdo fué tomado por unanimidad, pues el Sr. Giner dijo